



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO SUPERIOR

Acta N° 1-86

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 10 de Enero de 1986, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Superior con asistencia de su Presidente, Enrique Tejera París; de los representantes del Ejecutivo Nacional, Roberto Chang Mota; Pedro Pérez Perazo; Blas Bruni Celli; del representante de la Dirección General de Educación Superior, Carlos Olmos; de los representantes profesoriales, Juan Lecuna, Víctor Graterol, Estrella de Laredo, Pablo Penschaszadeh y Marcelo Puma; del representante de los egresados, Rodrigo Agudo; del representante de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Iván Olaizola; del representante de Cordiplán, Francisco García Palacios; del representante del Conicit, Gustavo Rivas Mijares; del representante del Conac, Freddy Arreaza Leáñez; del Secretario, Jacinto Gómez; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados, el Rector, Marcelo Guillén C.; el Vice-Rector Académico, Freddy Malpica; el Vice-Rector Administrativo, José A. Pimentel; el Director de Finanzas, Víctor Rodríguez; el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Pastor González y el Presidente del Centro de Estudiantes, José Riestra.

PUNTO UNICO: Presupuesto Universitario 1986

.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO SUPERIOR

2.

El Presidente del Cuerpo dió inicio a la sesión expresando su opinión jurídica sobre el quórum reglamentario exigido, contemplado en el aparte único del Artículo 8° del Reglamento de la Universidad. En este sentido manifestó que hasta tanto no sean elegidos y formalmente juramentados los representantes estudiantiles, no se pueden considerar integrantes del Cuerpo y en consecuencia el cálculo del quórum debe hacerse atendiendo a su actual integración constituida por 17 miembros. Asimismo, manifestó su especial interés en la asistencia de tal representación, esperando su pronta elección para que el Consejo pueda contar con su valiosa participación. Seguidamente informó que el Cuerpo se reúne con la finalidad de conocer, aprobar o improbar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad Simón Bolívar para el año 1986, según la atribución que se le confiere en el numeral 3° del artículo 7° del Reglamento de la Universidad.

Dió lectura a la comunicación N° 1-86-1 del 10.01.86, emanada del Consejo Directivo, en la cual se informa al Consejo Superior que en sesión del 08.01.86 se consideró el Anteproyecto de Presupuesto para 1986, como lo pauta el artículo 11°, numeral 8, del Reglamento General de la Universidad.

A continuación cedió la palabra al Rector, quien procedió a informar sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos, formulado en base a los lineamientos impartidos por la Oficina de Planifica -

.../...



ción del Sector Universitario (OPSU) y siguiendo las directrices acordadas por el Consejo Directivo.

Se refirió el Rector al Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 1986. Señaló que el mismo balancea ingresos y gastos por un monto de Bs. 267.4 millones. De los ingresos, 237.6 millones provienen del aporte fiscal y los 29.8 millones restantes de ingresos propios. Indicó que está incluido en este presupuesto la totalidad de los sueldos y salarios, del bono vacacional y de la bonificación de fin de año, así como de las becas estudiantiles. Presenta, en cambio, deficiencias respecto a los aportes de Caja de Ahorros, Fondo de Jubilaciones y algunos servicios.

Posteriormente el Vicerrector Administrativo suministró toda la información que le fue requerida sobre las partidas del Presupuesto y montos asignados, así como sobre los ingresos propios estimados en Bs. 29.8 millones y los programas que los generarán.

Seguidamente el Vicerrector Académico se refirió a la actividad académica a desarrollarse a nivel de pre-grado, post-grado e investigación durante este año. Manifestó que tal información constará en un documento que será sometido a la consideración de este Cuerpo.

Después de una serie de consideraciones formuladas en relación con
.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO SUPERIOR

4.

la información suministrada por las Autoridades Rectorales, el Presidente del Consejo dió la palabra al Presidente del Centro de Estudiantes, quien en comunicación del 10.01.86, solicitó se le permitiera exponer ciertas consideraciones sobre el Presupuesto Universitario para 1986.

El Br. José Riestra manifestó que el sector estudiantil no participó en las reuniones previas a la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, ni la representación estudiantil estuvo presente en la sesión del Consejo Directivo donde se conoció el mismo.

Señaló que tal circunstancia era lamentable por considerar que la participación del estudiantado en materias de esa índole era muy importante. Finalmente agradeció a los Miembros del Consejo el haberle permitido exponer la posición del estudiantado.

El Rector solicitó el derecho de palabra aclarando que por deci -- sión del Consejo Directivo de fecha 13.11.85, los organismos técnicos a quienes compete la elaboración del Anteproyecto de Presupesto, habían realizado diversas reuniones con los Directores de División, de Unidades, Jefes de Departamentos, Gremios, etc., en relación a las diversas partidas presupuestarias. En cuanto a las partidas inherentes al sector estudiantil, se habían hecho las previsiones requeridas para satisfacer los incrementos en las ayudas socio-económicas que pudieran presentarse en el presente año.

.../...



En relación con la aparente precipitación con que fue conocido el Anteproyecto, esto se debió a la exigencia del Consejo Nacional de Universidades, que solicitó el día martes de la presente semana el envío del Presupuesto para consideración en la sesión a celebrarse el lunes 13.01.86. Indicó que por la urgencia del caso se convocó a los Miembros del Consejo Directivo, incluida la delegación estudiantil, para una reunión el día 08.01.86, lamentablemente fue imposible localizar a los representantes estudiantiles.

Luego de diversas opiniones respecto al asunto en consideración - por parte de los Miembros del Cuerpo, se acordó:

1. Considerar suficientemente debatido el tema
2. Aprobar el Presupuesto para 1986 en base al Proyecto presentado, por un monto de Bs. 267.458.044, discriminados así:

-Aporte Fiscal Ordinario	Bs. 237.600.000,00
-Ingresos Propios Estimados	Bs. 29.858.044,00

TOTAL INGRESOS

Bs. 267.458.044,00

3. A solicitud de la representación profesoral la anterior aprobación se hizo en los términos que se expresan a continuación:

"El Consejo Superior, habiendo examinado el Proyecto de Presupuesto para 1986, presentado por las Autoridades de la Universidad Simón Bolívar y oídas las ex

.../...



plicaciones y aclaratorias hechas por las mismas a los Miembros del Cuerpo, resuelve aprobar sin modificaciones el Presupuesto. Sin embargo, el Consejo Superior observa con preocupación que el Proyecto constituye esencialmente una mera adecuación del monto asignado por el Ejecutivo más los ingresos propios de la Institución, a un modelo de elaboración presupuestaria, sin que aparezcan los criterios de acuerdo a los cuales se asignan las partidas. A juicio del Consejo Superior, este hecho se deriva de la ausencia del Plan de Desarrollo Institucional, cuya elaboración es la primera función del Consejo Directivo (Artículo 11). Por otro lado, tampoco aparece alguna justificación basada en ejecuciones presupuestarias de años anteriores. Por lo tanto, el Consejo Superior, a la vez de aprobar el Proyecto y de reconocer los aspectos positivos del mismo, llama la atención del Consejo Directivo acerca de la necesidad urgente, tanto para la vida universitaria, como para la aprobación de futuros presupuestos, de que el Consejo Directivo elabore el Plan de Desarrollo Institucional; asimismo le recuerda al Consejo Directivo la necesidad que tiene el Consejo Superior, de recibir los informes pe-

.../...



riódicos de la ejecución presupuestaria, todo ello con el fin de cumplir con las atribuciones que aparecen en los artículos 7° (1, 2, 3 y 4) y 11 (función 1) del Reglamento de la Universidad".

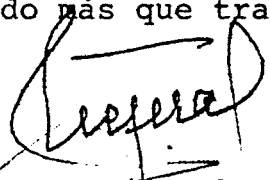
4. Designar una Comisión que tendrá a su cargo hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria y - colaborar en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, que servirá de orientación para definir los criterios de distribución de los próximos presupuestos.

Dicha comisión quedó integrada por: Prof. Jacinto - Gómez, quien la coordinará; los doctores Blas Bruni Celli y Francisco García Palacios; un representante profesoral y el Dr. Rodrigo Agudo. El Dr. Agudo representará temporalmente a los estudiantes y cederá su puesto en la Comisión a uno de los delegados estudiantiles, cuando éstos se integren al Cuerpo.

Se acordó fijar la próxima reunión para el viernes 28 de febrero.

No habiendo más que tratar, se levanto la sesión.

A P R O B A D A


Enrique Tejera París
Presidente


Jacinto Gómez
Secretario